



La Justicia Social Católica, a la hora de Votar.

Kit de herramientas
(edición 2024)



La justicia social al interior de la Iglesia Católica y un llamado a la participación

La doctrina social católica es clara: **cada persona tiene el derecho y la responsabilidad de participar activamente en su comunidad y de luchar por el bien común.** No nos será posible alcanzar la justicia si no logramos construir una sociedad donde todas las personas podamos progresar en nuestra comunidad.

En una democracia como la de los Estados Unidos, **el llamado a la participación activa incluye ejercer nuestro derecho al voto.** Frente a las complejidades del sistema político bipartidista, las personas católicas debemos expresar nuestros valores de justicia social católica en las urnas.

Ser una persona católica con el derecho al voto en un mundo de política partidista

Por años, la jerarquía de la Iglesia ha predicado que para votar como una persona católica, debemos apoyar un partido político específico y en base a un solo tema: la prohibición del aborto. Sin embargo, desde el comienzo de su pontificado, el papa Francisco lamentó este enfoque afirmando que se necesitaba de un “nuevo balance” en las enseñanzas de la Iglesia. El papa dijo: “Una pastoral en clave misionera no se obsesiona por la transmisión desarticulada de una multitud de doctrinas que se intenta imponer a fuerza de insistencia”, dijo.

“Igualmente sagrada”, escribió más tarde en su exhortación apostólica *Gaudete et Exsultate* “es la vida de los pobres que ya han nacido, que se debaten en la miseria, el abandono, la postergación” (párr. 101). En otras palabras, **el compromiso de promover el bien común puede tener matices.**

Una visión del mundo basada en la justicia **exige mirar más allá de un solo tema.** Somos personas católicas con el derecho al voto que consideramos una multitud de temas y **nos centramos en las necesidades de las personas más vulnerables.** Buscamos construir un mundo en el que todas las personas puedan vivir en comunidades seguras y sanas. No vivimos nuestras vidas en base a un solo tema.

“

Yo no creo que alguien se convierte en una persona provida solamente por oponerse al aborto. De hecho, creo que, en muchos casos, **la moralidad de una persona es bastante deficiente si lo único que busca es que nazca un bebé, pero no tiene interés en su alimentación, en su educación o en que tenga una vivienda.**

¿Y por qué creo que no hay interés? Pues porque no se quiere invertir el dinero de los impuestos en estas cosas. Eso no es ser pró-vida. Eso es ser pronacimiento.

Necesitamos una conversación mucho más amplia sobre la moralidad provida.

— Hermana Joan Chittister, OSB



El acceso al aborto después de la derogación de *Roe*

En noviembre se llevarán a cabo las primeras elecciones presidenciales después de la derogación de *Roe contra Wade*, por decisión de la Corte Suprema en el caso *Dobbs contra Jackson Women's Health Organization*, que eliminó el derecho al aborto a nivel nacional.

Desde entonces, muchas cosas han cambiado: algunos estados han ampliado o protegido el derecho al aborto, mientras que otros estados han legislado prohibiciones y restricciones que dificultan, incluso imposibilitan, el acceso al aborto.

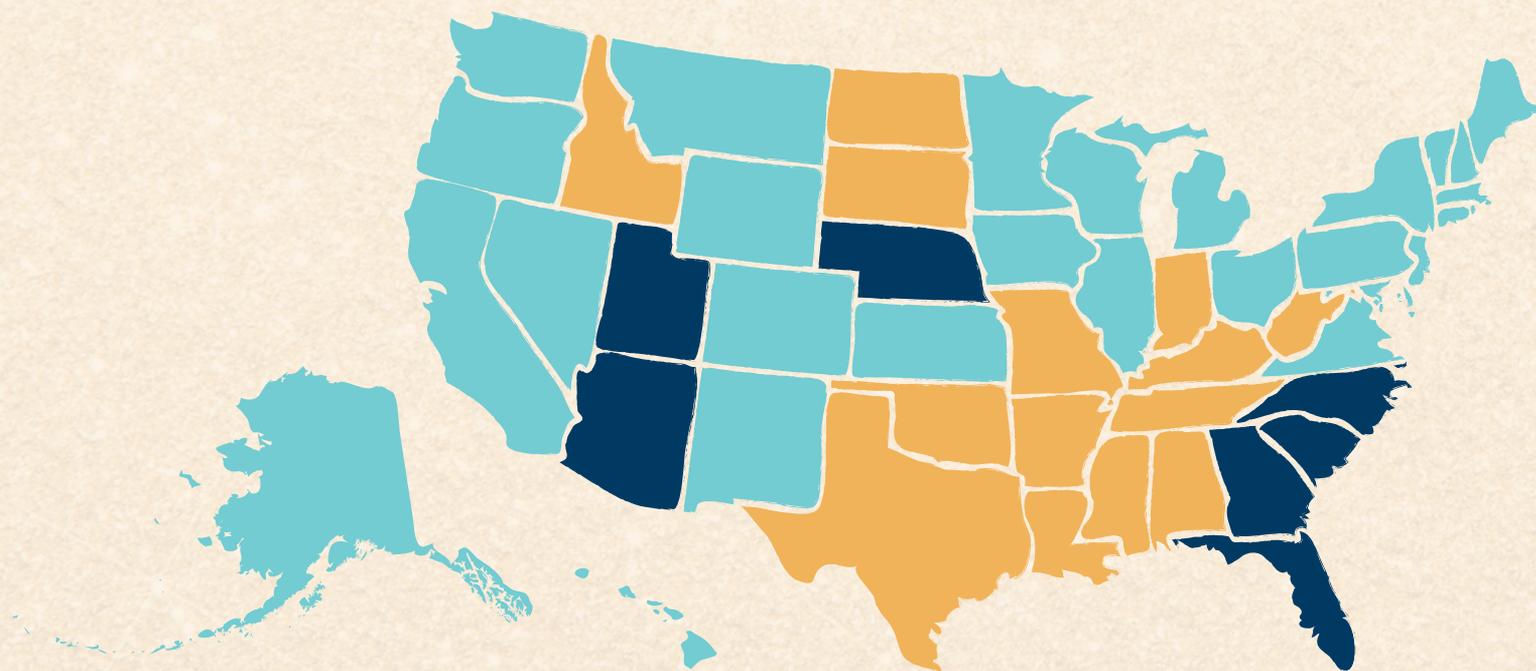
Prohibiciones y restricciones del aborto a nivel estatal

A partir del año 2022, 21 estados han impuesto prohibiciones al aborto y políticas aún más estrictas que las ya establecidas bajo *Roe contra Wade*. Catorce estados — **Alabama, Arkansas, Idaho, Indiana, Kentucky, Louisiana, Mississippi, Missouri, North Dakota, Oklahoma, South Dakota, Tennessee, Texas y West Virginia** — han prohibido el aborto en casi todas las circunstancias, obligando a las personas a gastar tiempo y dinero viajando fuera del estado para poder recibir un procedimiento legal del aborto.

Otros siete estados han fijado un límite de gestación de 18 semanas o menos, lo que impide que las personas tengan el tiempo suficiente para reflexionar y tomar una decisión

en base a su conciencia. Esto tampoco es tiempo suficiente para darse cuenta de un embarazo, llevando a las personas a tener que enfrentarse a un panorama jurídico complicado y tomar decisiones logísticas apresuradas y presionantes como el desplazamiento a una clínica, cómo financiar el viaje y el procedimiento, además de la pérdida de tiempo en el trabajo.

Es importante recordar que debemos hacer algo más que simplemente restablecer el caso *Roe contra Wade*, porque incluso antes de que fuera anulado, algunos estados ya habían implementado barreras como periodos de espera y procedimientos médicos innecesarios como ecografías y asesorías invasivas.



● Estados que han prohibido el aborto en casi todas las circunstancias

● Estados que han prohibido el aborto entre las 6 y las 18 semanas

Protección del aborto a nivel estatal

Hay estados que han ampliado y protegido el acceso al aborto. Seis estados — **California, Kansas, Kentucky, Michigan, Vermont y Ohio** — votaron sobre iniciativas electorales para enmendar la constitución del estado y proteger así el acceso al aborto.

Todas las iniciativas electorales desde la derogación de *Roe contra Wade* han sido creadas para proteger el acceso al aborto o rechazar disposiciones que lo restringirían aún más. Once estados también avanzaron en para crear protecciones legales para el acceso al aborto y expandir las garantías a las libertades reproductivas.

Amenazas y oportunidades federales

Mientras algunos estados implementan leyes y la ciudadanía promueve iniciativas electorales para proteger el acceso al aborto, el Congreso de los Estados Unidos aún tiene que aprobar legislación para restaurar o ampliar las protecciones que existían bajo *Roe contra Wade*. Al mismo tiempo, la Corte Suprema continúa revisando casos que amenazan aún más nuestro acceso al aborto y otros derechos humanos.

Estos continuos desafíos legales — aun cuando las decisiones son favorables — demuestran que derogar *Roe contra Wade* no fue el final de la campaña en contra del aborto sino el comienzo.



Apoyo al acceso al aborto como persona católica con derecho al voto

Sí es posible, e incluso es más común de lo que se piensa, ser una persona católica y apoyar el derecho al aborto. El estigma frente al aborto puede hacer difícil hablar abiertamente sobre el tema. A esto se hay que sumarle el hecho de que la jerarquía de la Iglesia prefiere que creamos que la mayoría de las personas católicas consideran que el aborto debería ser ilegal.

Sin embargo, esto no podría estar más lejos de la realidad ya que en los Estados Unidos, 1 de cada 4 pacientes del aborto se identifica con la fe católica (Guttmacher 2016), y el 63% de las personas católicas piensa que el aborto debería ser legal en todos o la mayoría de los casos (PRRI 2023).

Las personas católicas que creen que el aborto debe ser legal sí existimos, y además, somos la mayoría. Pero si el tema del aborto o algunos mensajes del movimiento a favor del derecho a decidir te incomodan, puedes contar con nuestro equipo. Catholics for Choice apoya firmemente el acceso al aborto, pero también comprendemos que el aborto es un tema moralmente complejo para las personas de fe, y por eso, hemos creado este kit de herramientas para las elecciones.

Cuando vayas a ejercer tu derecho al voto, te invitamos a reflexionar sobre todas las implicaciones de las políticas actuales. Tu participación como persona votante católica no tiene por qué limitarse a un único tema, impuesto por la jerarquía.

¿Existe en tu estado alguna iniciativa electoral que amplíe y proteja el acceso al aborto?

Creemos que la justicia reproductiva y la justicia social católica están presentes en cada iniciativa electoral, ya que las decisiones legislativas tienen un gran impacto en la posibilidad de tener entornos propicios y sostenibles para quienes estén considerando tener hijas e hijos.

Las enmiendas constitucionales estatales son fundamentales para asegurar el derecho al aborto en un contexto post-*Dobbs*. Sin embargo, sabemos

que quienes se oponen firmemente a toda forma de libertad reproductiva las obstaculizarán a cada paso del camino. Durante las iniciativas electorales hemos observado los ejemplos más evidentes de interferencia religiosa por parte de la jerarquía católica que utiliza las contribuciones de sus feligreses para financiar campañas electorales en contra del aborto, a pesar de que solo el 8% de las personas católicas están de acuerdo con la posición antiderechos de la jerarquía (PRRI 2023).

Por ejemplo, los obispos católicos y otros grupos contribuyeron con más de 14 millones de dólares a la campaña fallida para derrotar el Issue 1, la iniciativa electoral de Ohio en 2023 en defensa de los derechos reproductivos de todas las personas. La enmienda consagró el derecho al aborto en la constitución de Ohio gracias al voto mayoritario del electorado, incluso en diócesis católicas como Cincinnati (52% votó a favor), Cleveland (65,7% votó a favor), Columbus (59,7% votó a favor) y Youngstown (56,2% votó a favor). De la misma manera, en el referéndum de Kansas de 2022, las diócesis católicas contribuyeron a la lucha de una batalla perdida con dos tercios de 5,4 millones de dólares que era el presupuesto de la campaña opositora.

En el 2024, los siguientes estados adelantan iniciativas electorales con amplias implicaciones para los derechos reproductivos.

Florida

Vota Sí en la Enmienda 4 para Limitar la Interferencia del Gobierno en el Aborto

(Amendment 4 to Limit Government Interference with Abortion, en inglés). Esta enmienda fue confirmada por el Tribunal Supremo de Florida el 1 de abril del 2024, el mismo día en que se aprobó la prohibición del aborto después de las seis semanas en Florida.

En noviembre, las personas en Florida tendrán la oportunidad de ejercer su derecho al voto para afirmar que las decisiones sobre el aborto deben ser tomadas por la persona afectada y su profesional de la salud, y el personal médico que la atiende, y no por los políticos?

Maryland

Vota Sí en la Enmienda sobre el Derecho a la Libertad Reproductiva de Maryland

(Maryland Right to Reproductive Freedom Amendment, en inglés), que añadirá un nuevo artículo a la constitución del estado para establecer el derecho de las personas a tomar “decisiones para prevenir, continuar o interrumpir el propio embarazo”.

Nueva York

Vota Sí a la Enmienda por la Igualdad de Protección de la Ley de Nueva York

(New York Equal Protection of Law Amendment, en inglés), la cual propone enmendar la constitución del estado para prevenir la discriminación basada en una variedad de identidades “incluyendo la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el embarazo, los resultados del embarazo, así como la atención médica y la autonomía reproductiva.”

Colorado

Vota Sí en la Iniciativa de Colorado sobre el Derecho al Aborto y la Cobertura del Seguro Médico

(Colorado Right to Abortion and Health Insurance Coverage Initiative, en inglés), que reconocerá el derecho al aborto según la constitución de Colorado y permitirá que el procedimiento esté cubierto por los planes de seguro médico para personas empleadas por el gobierno estatal y local.

Missouri

Vota Sí en la Enmienda 3 y apoya la campaña Las personas de Missouri por la Libertad Constitucional

(Missourians for Constitutional Freedom, en inglés). Esta enmienda consagraría la libertad reproductiva, incluidos el aborto, los métodos anticonceptivos y la atención a la interrupción del embarazo, en la constitución del estado, al mismo tiempo que permite al legislativo emitir leyes para casos posteriores a la viabilidad fetal, pero sin restringir el derecho al aborto.

South Dakota

Vota Sí en la Enmienda G, la Iniciativa por el Derecho al Aborto

(Right to Abortion Initiative, en inglés), para consagrar las garantías de *Roe contra Wade* en la constitución de Dakota del Sur.

Nevada

Vota Sí a la Pregunta 6, que

establecería el derecho al aborto en Nevada hasta la viabilidad fetal o si la vida de la persona embarazada está en riesgo.

Arizona

Vota Sí a la Propuesta de Ley 139

(Proposition 139, en inglés) y apoya la Iniciativa Arizona por el Derecho al Aborto (Arizona Right to Abortion Initiative, en inglés). Esta enmienda crearía un “derecho fundamental” a obtener un aborto en cualquier momento anterior a la viabilidad fetal, que es un período abierto que determinará el personal médico, pero que generalmente es alrededor de las 24 semanas de embarazo.

Montana

Vota Sí a la Iniciativa Constitucional 128, que

propone enmendar la constitución estatal para “tomar y llevar a cabo decisiones sobre el embarazo propio, incluido el derecho al aborto”.



Dado que muchos Estados necesitan recolectar firmas para que una iniciativa electoral se incluya en las elecciones, lo anterior está sujeto a cambios. Escanea este código QR para acceder a la información actualizada.

Extralimitación religiosa e interferencia gubernamental

Tu voto ayuda a que el liderazgo de la Iglesia y del gobierno se responsabilice y detenga sus intentos de socavar el proceso democrático. En algunos estados, como Arkansas, las iniciativas electorales para enmiendas constitucionales en favor del aborto fueron bloqueadas incluso después de cumplir con los plazos requeridos.

En otros estados, los obispos católicos están destinando millones de dólares para luchar contra el derecho al aborto. Sin embargo, lo que sigue siendo cierto e imparable es que la mayoría de las personas votantes apoyan el acceso legal al aborto.

Preguntas para reflexionar antes de ir a votar

A continuación, te presentamos una serie de preguntas para que reflexiones y decidas tu voto.

¿Cómo me siento al entrar al recinto de votación (al votar por correo, etc.)?

¿Me emociona votar o siento que debo elegir entre la opción menos mala?
¿Qué opiniones influyen en mi decisión?

¿Cómo estoy representando mi fe católica en la vida pública?

¿De qué manera mi voto promueve o restringe la libertad religiosa de aquellas personas que no comparten mi fe?

¿Hay alguien más con quien deba compartir la decisión de mi voto?

¿Cómo puedo tomar esta decisión en comunidad?
¿Hay alguien más que pueda beneficiarse de mis reflexiones?

¿Cuáles son los problemas sociales que más me importan?

¿Cómo influirá mi voto en aquellos temas que me importan como persona católica comprometida con la justicia social, incluyendo el racismo, la desigualdad de género y la justicia económica? ¿A qué necesidades me llama Dios a responder en este momento?

¿En qué candidatura confío más para que represente mejor mis valores?

¿Se ha pronunciado sobre los temas que más me preocupan?
¿Tiene un plan de acción para abordar las problemáticas de justicia social a las que doy prioridad?

¿Hay algún tema en la boleta electoral que deba conocer?

¿Cómo puedo darles mayor importancia a las necesidades de las personas más marginalizadas a la hora de decidir mi voto?

¿Cómo votaré para promover el bien común?



Emite tu voto

Como personas católicas, tenemos el derecho y la responsabilidad de votar para promover el bien común. Puede que estemos buscando la opción “perfecta”, y puede que no la encontremos porque al final sabemos que es raro encontrar una candidatura que esté alineada con todos nuestros valores.

Nuestro deber como personas católicas es votar siempre que sea posible y participar activamente en nuestra democracia. Si nos guiamos por los principios católicos de justicia social, debemos colaborar en la creación de comunidades seguras y sanas que permitan a todas las personas elegir libremente cuándo, cómo y si desean formar una familia.